

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.774/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del bien inmueble sito en C/ La Iglesia nº 2, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2.014, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pedro Bernardo, a 18 de septiembre de 2.014

La Alcaldesa en funciones, *María González Coca*.